

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL  
ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

2017-2022

## Contenido

1. Presentación
2. Introducción
  - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
  - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
  - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
  - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
  - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
  - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
  - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
  - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
  - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
  - 6.1 Marco de la Política del Sector
  - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

## 1. Presentación

Una educación de calidad debe otorgar a los jóvenes los conocimientos, las habilidades y las competencias imprescindibles para funcionar adecuadamente en la vida y en el ámbito laboral. Generar las condiciones que permitan tener una educación superior de alto nivel en planes y programas, es un compromiso ineludible para la construcción de México.

Consciente de que el siglo XXI exige un trabajo articulado entre las instituciones, en especial las de formación profesional tecnológica, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, creó el Tecnológico Nacional de México, con la certeza de construir un referente de calidad de la educación superior y, de esta forma, permitir el desarrollo de competencias profesionales al incluir un modelo dual, residencias profesionales y un esquema de talento emprendedor.

Este esfuerzo de cohesión institucional se evidencia en las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en nuestra entidad, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual marca como objetivo estratégico el impartir los servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

De esta manera, al atender los preceptos legales de planeación de políticas educativas, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, orienta sus objetivos a la consecución de lo planteado en el PIID 2017-2022, con el compromiso de estar cercanos a las necesidades de los estudiantes, reconoce la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, la cual es la base para mejorar la vida de las personas y su desarrollo, hacia una nueva y próspera realidad que permita impulsar al Estado de Hidalgo y a México .

El compromiso es estar cerca de las necesidades de los estudiantes, escuchar, conocer y resolver los principales problemas que enfrentan en su tránsito por las instituciones educativas, mejorar su rendimiento académico, desarrollar sus habilidades socioemocionales que fortalezcan sus valores éticos formando así un gran ser humano, así mismo, asegurar que todos logren los aprendizajes establecidos.

**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
**Secretario de Educación Pública de Hidalgo**

## 2. Introducción

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo considera de vital importancia la planeación estratégica, por ello plantea el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2017-2022, mismo que se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2017-2022, el cual parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad, ya que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesaria conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, y poder abatir desigualdades y en definitiva, para proveer una educación de calidad; incluye aspectos geográficos, económicos, sociales, culturales e históricos del estado de Hidalgo.

Para la conformación del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2017-2022 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se realizó un ejercicio de planeación estratégica con la participación del personal directivo, subdirectores, jefes de división, jefes de departamento y profesores; las actividades desarrolladas permiten conocer la situación actual del Tecnológico, definir los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de una visión compartida y plasmada en el presente instrumento, mismo que está elaborado en apego a los lineamientos para la formulación e implementación de Programas Estatales de Desarrollo.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la superficie territorial es de 20 846.45 (Km<sup>2</sup>) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Hidalgo cuenta con 97 mil 107 unidades económicas, lo que representa el 2.2% del total de nuestro país. La población económicamente activa es de 1 millón 279 mil 654 personas, lo que representa el 62.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la población económicamente activa, 95.6% está ocupada y el 4.4% desocupada.

Las principales actividades económicas se encuentran: el comercio (13.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.8%); industria alimentaria (9.4%); construcción (7.7%); y, transportes, correos y almacenamiento (7.6%). En su conjunto representan el 51.2% del PIB estatal

Los sectores económicos estratégicos son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información.

Hidalgo se caracteriza por ser una de las entidades de la República Mexicana que conserva más vivas las tradiciones de nuestro pasado, su riqueza cultural que exhibe en cada aspecto de la vida cotidiana de sus municipios y comunidades es símbolo de nuestra identidad.

La cocina hidalguense se configura de una diversidad de platillos típicos, un gran porcentaje de ellos de origen prehispánico que aún adornan las mesas hidalguenses, como los escamoles, mixiotes, chinicuiles y el zacahuil.

La producción de nuestros artesanos es de una vasta variedad, las artesanías son elaboradas principalmente con madera con incrustaciones de concha de abulón; objetos de carrizo, ixtle y de lana y con materias primas del estado.

Por otra parte, son muestra de nuestra riqueza cultural las grandes celebraciones indígenas prehispánicas que aún se practican en infinidad de poblados rurales de nuestro territorio, tales como la celebración de la Moxoleua (destape de los disfrazados) y los carnavales con danzas y folclor para celebrar el concurso de disfraces y bailar, por ejemplo, al son de los Matlachines, del Viejito, del Comanche. (SEPH, 2017).

Hidalgo posee una vasta tradición histórica, cuya riqueza se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comidas, lenguas, costumbres y ritos milenarios, somos herederos de un gran legado cultural que se enriquece continuamente con las diversas manifestaciones contemporáneas. Contamos con un vasto patrimonio cultural tangible que cubren amplios períodos históricos: arte religioso, arquitectura civil e hidráulica, el cual forma parte de la identidad cultural de los hidalguenses (SEPH, 2017)

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2017-2022 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, define las acciones a desarrollar para contribuir a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; orientadas a una educación de calidad e incluyente, que permitan no sólo adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial y la vida activa.

Lo anterior, demanda docentes bien preparados, prácticas inclusivas en el aula; y el acceso a posibilidades de educación basadas en la equidad, la flexibilidad y la adaptabilidad; con el propósito de formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos, que generen oportunidades de progreso para ellos, para la región, el estado y el país.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2017-2022, considera tres objetivos generales:

1. Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad educativa.
2. Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.
3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.

Se atiende a los ejes transversales considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, los cuales establecen:

1. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género.
2. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.

Por lo que refiere al Programa Sectorial, el PIID del ITSOEH atiende los siguientes objetivos:

- Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.
- Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.
- Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.

## 2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje - Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
3.2. Educación de relevancia y equipada.			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo	Objetivo General PIID ITSOEH	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo	1. Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad educativa.	1. Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
3.2.1. Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo	2. Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.	2. Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.	2. Porcentaje de personal docente que obtienen resultados aprobatorios en las evaluaciones.
3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el Estado de Hidalgo	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la	3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.	3. Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia

	comunidad educativa del Estado.		tecnológica con financiamiento.
TRANSVERSALES			
Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	4. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género	4. Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal. para el desarrollo y protección de niñas y adolescentes. Contribuir en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia considerando a ambos grupos como sujetos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y aptitudes que respalden los derechos humanos.	5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	5. Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica.
Incorporación de ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico tecnológico y la innovación la base de su	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.	6. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación, creatividad e investigación



progreso económico y social sostenible.			
---	--	--	--

## 2.2. Alineación con Programas Nacionales

PIID ITSOEH 2017-2022	PIID 2013-2018 del TECNМ	PSEF 2013-2018	Objetivos estratégicos del PND 2013-2018
1. Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad educativa.	Fortalecer la calidad de los servicios educativos  Promover la formación integral de los estudiantes	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
2. Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.  Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.  Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral  Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.	Impulsar la ciencia, la tecnológica y la innovación.  Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
<b>TRANSVERSALES</b>			
4. Garantizar el derecho de todas	Incrementar la cobertura,	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa	Garantizar la inclusión y la

<p>las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género</p>	<p>promover la inclusión y la equidad educativa</p>	<p>entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>equidad en el Sistema Educativo</p>
<p>5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer la calidad de los servicios educativos</p> <p>Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa</p> <p>Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>
<p>6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.</p>	<p>Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación</p>	<p>Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>

### 2.3. Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2017-2022 del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo considera tres políticas transversales enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y definidas en los siguientes objetivos:

1. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género.
2. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.

### 2.4 Principios de Gobierno (misión y visión)

#### MISIÓN

Somos una institución de Educación Superior Tecnológica de calidad que forma profesionistas competentes, con ética y respeto a la diversidad; que impulsa la investigación y la generación del desarrollo tecnológico sustentable, en beneficio de la sociedad.

#### VISIÓN

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo es un referente por la calidad de sus servicios educativos, incluyente y sustentable; que contribuye al desarrollo científico y tecnológico, con impacto social en la Región del Valle del Mezquital.

### 3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

#### 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) tiene 17 años de creación, es una Institución de Educación Superior con gran impacto social en la región del Valle del Mezquital por tener una zona de influencia de 17 municipios en sus tres primeros anillos de influencia, ubicado en el municipio de Mixquiahuala de Juárez, zona eminentemente agrícola. Actualmente oferta ocho Programas Educativos: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Arquitectura, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones e Ingeniería en Logística, con una matrícula de 2515 estudiantes en el ciclo escolar 2017-2018, el 74% están inscritos en programas reconocidos por su calidad.

El ITSOEH, se encuentra ubicado en el municipio de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, se enclava en una zona eminentemente agrícola, por lo que la agricultura es la principal fuente de ingresos de la localidad, considerada una de las poblaciones más antiguas del Estado y el núcleo ejidal más grande del país con 7,853 Has., se ubica en la fracción noroeste del estado y pertenece al distrito de riego 003 de Tula, que a su vez conforma parte del Valle del Mezquital, una de las zonas económicamente más fuerte del estado de Hidalgo; colinda con los municipios de Tezontepec de Aldama, Tetepango y Francisco I. Madero, se alimenta de las aguas residuales de la metrópoli que contienen cantidades de metales pesados dañinos a la salud por lo que en años anteriores se prohibió la producción de hortaliza.

Entre los principales cultivos se encuentran el maíz, frijol, avena de forraje, calabaza, coliflor y alfalfa; además se suman productos como el brócoli y los chiles verdes que se siembran en menor cantidad, algunos de temporal y en su mayoría de riego, nutridos por las aguas negras. Algunos productos como la coliflor y el brócoli se venden para exportación a empacadoras en Guanajuato, las cuales envían a los productores las semillas ya fertilizadas con el objetivo de mantener la calidad que requiere el mercado internacional.

De los 137 mil 655 estudiantes que son atendidos en educación Superior en el Estado de Hidalgo (SEPH, 2017-2022), el 1.83% se encuentra estudiando en el ITSOEH, lo que se traduce en una absorción del 12.87%, por lo que refiere a la eficiencia terminal durante el periodo enero-junio 2017 es del 35.31%, con un índice de cobertura del 2.78% de acuerdo a la zona de influencia.

Del total de docentes en Educación Superior en el Estado de Hidalgo los cuales ascienden a 9,607 docentes de acuerdo al Programa Sectorial de Educación 2017-2022 (SEPH, 2017-2022), el 1.34% se encuentran incorporados en el ITSOEH, 134 docentes: 39 de Tiempo Completo, 39 cuentan con grado de maestría, 3 con grado de doctor, 1 Profesor miembro del SIN; 11 Líneas de Investigación, 17 docentes con perfil deseable y 4 Cuerpos Académicos en formación.

Cabe señalar que el proceso de ingreso del personal se encuentra definido en el Sistema de Gestión Integral de Calidad, se tiene un proceso acorde a la norma ISO 9001: 2015, lo que contribuye a la transparencia e igualdad laboral en cumplimiento a la Norma Mexicana O25, en la que el ITSOEH se encuentra certificado.

En el estado de Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en su Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario, se manifiesta consciente de la relación entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible y busca promover una sociedad estable, próspera e inclusiva. En ese sentido el ITSOEH desarrollo el proyecto: **“Adaptabilidad del andador que permita mejorar la ruta de circulación en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo”, con el propósito de contribuir a la permanencia y egreso de la población estudiantil de educación superior con discapacidad física a través de la adaptabilidad del andador de adocreto hexagonal a concreto firme que cumpla con los estándares de accesibilidad universal.**

En materia de infraestructura, es importante contar con la regularización del predio del ITSOEH con la finalidad de tener la propiedad legal del inmueble, para estar en condiciones de participar en los proyectos planteados en el Programa Sectorial 2017-2022 para la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa que permita el crecimiento del Tecnológico en cuanto a obra se refiere. Para el mantenimiento de inmuebles, se asigna presupuesto a través del Programa Operativo Anual; sin embargo, es insuficiente el recurso para atender todas las necesidades.

En cuanto a la disponibilidad de equipo de cómputo e Internet, el Instituto proporciona el servicio de Internet a la comunidad estudiantil y personal de 50 MB, cuenta con 221 computadoras destinadas a los estudiantes lo que representa 11 estudiantes por computadora; por lo que resulta necesario incrementar este indicador y fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones del ITSOEH para proporcionar un mejor servicio.

Derivado de la política de igualdad entre hombres y mujeres, el ITSOEH cuenta con la incorporación en sus programas educativos del 59% de hombres y el 41% de mujeres lo que refleja un comportamiento mayor para el sexo masculino por la misma naturaleza de algunos de los Programas Educativos ofertados.

Existen grandes retos, los cuales permitirán fortalecer la calidad educativa en atención a los estándares determinados por organismos de evaluación y acreditación, por lo que es necesario la habilitación del profesorado, mejorar los indicadores básicos: cobertura, absorción, eficiencia terminal, deserción, así como diversificar la oferta **educativa haciendo uso de las TIC's**, crecimiento de infraestructura y equipamiento, incrementar los servicios tecnológicos, la transferencia de conocimientos, fortalecer la vinculación con los diferentes sectores, la articulación entre niveles educativos, crecimiento de la estructura orgánica, presupuesto, de igual manera, mejorar la eficiencia de los procesos mediante la implementación de sistemas de información.

### 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

#### FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta Educativa pertinente</li> <li>• Programas Educativos Acreditados</li> <li>• Certificación en la norma ISO 9001:2008</li> <li>• Certificación en Igualdad Laboral norma O25</li> <li>• Afiliación a asociaciones nacionales de educación superior como: ANUIES y ANFEI.</li> <li>• Cuerpos académicos en formación, PTC con reconocimiento de perfil deseable PRODEP.</li> <li>• Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento.</li> <li>• Participación en la generación y difusión de conocimientos científicos y tecnológicos.</li> <li>• El 82% de los profesores de tiempo completo cuentan con posgrado</li> <li>• Programa de formación, capacitación y actualización docente.</li> <li>• Biblioteca digital CONRICYT</li> <li>• Becas a estudiantes</li> <li>• Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)</li> <li>• Incubadora de empresas con reconocimiento</li> <li>• Registro del Instituto ante la STPS como agente capacitador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de indicadores de desempeño académico.</li> <li>• Fomento al uso de las TIC'S para el aprendizaje de la población estudiantil.</li> <li>• Laboratorios certificados para ofrecer servicios tecnológicos.</li> <li>• Equipamiento y modernización de laboratorios y aulas.</li> <li>• Infraestructura de telecomunicaciones</li> <li>• Sistematización de procesos</li> <li>• Infraestructura para actividades deportivas y culturales.</li> <li>• Certificación del dominio del idioma inglés</li> <li>• Programa de movilidad académica</li> <li>• Fortalecimiento del programa de difusión Institucional.</li> <li>• Consejo de Vinculación</li> <li>• Programas Educativos en modalidad mixta</li> <li>• Certificación en competencias laborales a estudiantes.</li> <li>• Modalidad dual</li> <li>• Programa de evaluación del personal del Instituto.</li> <li>• Fortalecimiento del programa de capacitación del personal administrativo.</li> <li>• PTC en el Sistema Nacional de Investigadores.</li> <li>• Actualización de la normatividad Institucional.</li> <li>• Seguimiento a egresados</li> <li>• Bolsa de trabajo</li> </ul>

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de Programas Educativos a nivel internacional.</li> <li>• Transición a la Norma ISO 9001:2015</li> <li>• Certificación Norma ISO 14001:2015</li> <li>• Programas de posgrado</li> <li>• Plan integral de apoyos diversos al personal</li> <li>• Vinculación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.</li> <li>• Programas para obtener recursos extraordinarios de apoyo a la calidad, inclusión y equidad.</li> <li>• Investigación científica y tecnológica para la obtención de productos.</li> <li>• Redes de colaboración e intercambio académico nacional e internacional.</li> <li>• Proyectos sustentables que atiendan la vocación regional</li> <li>• Financiamiento alternativo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.</li> <li>• Cultura incluyente en los programas educativos</li> <li>• Renovación del parque vehicular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación socioeconómica de los estudiantes de la región.</li> <li>• Oferta de programas educativos en modalidad escolarizada y a distancia.</li> <li>• Cambio de la normatividad académica y administrativa.</li> <li>• Regularización del terreno del Instituto</li> </ul>



Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Acreditar los Programas Educativos evaluables bajo estándares internacionales.
Consolidar el Sistema de Gestión Integral en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001.
Incrementar la oferta educativa en modalidad escolarizada y a distancia.
Canalizar los beneficios de apoyo al personal del Instituto.
Consolidar la vinculación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
Gestionar recursos extraordinarios para el fortalecimiento de la calidad de los servicios educativos.
Fomentar la generación de productos de investigación científica y tecnológica.
Fortalecer la participación en redes de colaboración e intercambio académico nacional e internacional.
Impulsar la generación de proyectos que atiendan la vocación regional.
Gestionar financiamiento alternativo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
Fomentar la cultura incluyente en los programas educativos.
Contar con la regularización del terreno del Tecnológico con la finalidad de tener la propiedad legal del inmueble.

### 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, es un referente educativo de nivel superior tecnológico en la Región del Valle del Mezquital, reconocido por la calidad de sus servicios educativos, que aplica, transfiere y genera conocimientos científicos y tecnológicos en beneficio de la sociedad, con entornos de aprendizaje seguros e inclusivos, a través de una formación integral que forme profesionistas para el desarrollo de su región, estado y país.

Por lo que refiere al Estado, Hidalgo se suma a la estrategia mundial de desarrollo sostenible para combatir el hambre, la desigualdad y la pobreza, cuya meta debe alcanzarse en el año 2030; se vive en una realidad globalizada donde es necesario compartir objetivos y parámetros.

En este contexto el ITSOEH se une a la política estatal para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

## 4 Plataforma Estratégica

### 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

#### COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

1. *Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad educativa.*

##### 1.1. Fortalecer la pertinencia y la calidad de los planes y programas de educación

1.1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias y con formación integral.

1.1.2 Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales.

1.1.3 Fortalecer los procesos de dictaminación de pertinencia de programas educativos en la COEPES-H.

1.1.4 Operar y supervisar la práctica docente.

##### 1.2 Mantener el crecimiento de la matrícula

1.2.1 Ampliar la cobertura de atención de educación superior en modalidad escolarizada y no escolarizada.

- 1.2.2 Diversificar la oferta educativa pertinente, incluyente, sustentable y con equidad, para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de la región.
- 1.2.3 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa.
  
- 1.3 Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano**
  - 1.3.1 Consolidar los espacios académicos colegiados para la construcción de rutas de mejora que reduzcan la deserción escolar e incrementar la eficiencia terminal.
  - 1.3.2 Gestionar y difundir los diferentes tipos de becas que consideren origen de financiamiento público o privado.
  - 1.3.3 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales, culturalmente significativas, en los estudiantes, para que construyan un plan de vida.
  - 1.3.4 Implementación y desarrollo de los Consejos Técnicos escolares para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del proceso educativo.

## PROFESIONALIZACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

### 2. *Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.*

#### 2.1. **Impulsar el desarrollo de competencias docentes y la profesionalización del personal administrativo.**

- 2.1.1. Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.
- 2.1.2. Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente y personal administrativo, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño.
- 2.1.3. Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.

#### 2.2. **Fomentar el desarrollo de programas que fortalezcan el liderazgo directivo en las instituciones de educación.**

- 2.2.1. Elaborar un diagnóstico que refleje las necesidades de liderazgo entre el personal directivo de las instituciones de educación.
- 2.2.2. Impulsar el desarrollo de programas de liderazgo directivo, presenciales y no presenciales.
- 2.2.3. Establecer convenios de colaboración entre las instituciones educativas que permitan el aprovechamiento del capital humano para la generación de acciones encaminadas al fortalecimiento del liderazgo directivo.

#### 2.3. **Diseñar y operar un plan integral que conduzca al trabajo y la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la educación.**

- 2.3.1. Establecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las instituciones de educación de la entidad.
- 2.3.2. Diseñar el programa de habilitación de docentes conformando un equipo para la formación de formadores de docentes.
- 2.3.3. Diversificar la capacitación de docentes mediante modalidades presenciales y a distancia.

## CIENCIA TIC'S Y TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

### **3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.**

#### **3.1 Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación a nivel local, regional y estatal.**

- 3.1.1 Aumentar los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.
- 3.1.2 Ampliar el número de proyectos de investigación susceptibles de financiamiento que privilegie la solución de problemas regionales o estatales con un enfoque intercultural y sostenible.
- 3.1.3 Diseñar programas que consideren acciones de transferencia del conocimiento mediante procesos de divulgación que incidan en el desarrollo de la región.
- 3.1.4 Ampliar la oferta de posgrados reconocidos por el padrón nacional de posgrados de calidad y promover el desarrollo de acciones que favorezcan la investigación, innovación y aplicación tecnológica.

#### **3.2 Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento en tecnologías de la información.**

- 3.2.1 Mejorar e incrementar la infraestructura en telecomunicaciones para asegurar la conectividad, para ofertar programas educativos a distancia.
- 3.2.2 Establecer convenios de colaboración con instituciones líderes que ofrezcan servicios de educación a distancia, pública y privada, para diversificar la oferta de los servicios educativos.
- 3.2.3 Impulsar la creación de biblioteca pública digital, para facilitar el acceso a la información que contribuya a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, pertinente con el entorno regional.

#### **3.3 Ampliar la vinculación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional**

- 3.2.4 Impulsar los programas educativos que permitan la formación práctica al interior del sector productivo y social.
- 3.2.5 Articular las diferentes bolsas de trabajo, para ampliar y diversificar las opciones de ingreso al mercado laboral a nivel estatal y nacional.
- 3.2.6 Incrementar la vinculación de la Institución con el sector productivo y empresarial, para realizar residencias profesionales, servicio social, visitas industriales.

### **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES**

#### **4. Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género**

##### **4.1 Incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres en todas las acciones educativas y administrativas.**

- 4.1.1 Realizar campañas de información sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual y sus protocolos.
- 4.1.2 Impulsar la creación de códigos de conducta, que promueva conductas y prácticas libres de violencia y resolución pacífica de los conflictos.
- 4.1.3 Promover la realización de proyectos educativos y tecnológicos para prevenir la violencia contra las mujeres.

##### **4.2 Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres.**

- 4.2.1 Construir indicadores de género a través de la aplicación de encuestas a personal.
- 4.2.2 Revisar la normatividad y lineamientos de la SEPH a fin de armonizarla, en su caso, con la reglamentación internacional, nacional y estatal sobre Derechos Humanos, Igualdad y Eliminación de la Violencia de Género
- 4.2.3 Establecer lineamientos para el uso de una comunicación institucional incluyente, mediante el uso de lenguaje verbal, escrito y simbólico no sexista.

#### **5. Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.**

##### **5.1 Promover una cultura de respeto a los derechos humanos.**

- 5.1.1 Difundir los derechos humanos
- 5.1.2 Fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos.

##### **5.2 Velar por el respeto de los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos.**

- 5.2.1 Promover prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos.
- 5.2.2 Asegurar que se trabajen contenidos cívicos y democráticos.

##### **5.3 Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica.**

- 5.3.1 Instaurar sistemas de convivencia que aseguren el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz.

5.3.2 Crear entornos de aprendizaje basados en los derechos humanos, acogedores e incluyentes que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.

**6. *Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.***

**6.1 Promover el uso de las tecnologías.**

6.1.1 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del estado.

6.1.2 Fortalecer las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

6.1.3 Promover actividades de divulgación de la ciencia, el arte y la tecnología.

**6.2 Impulsar acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.**

6.2.1 Incorporar alternativas de innovación encaminadas a solucionar dificultades identificadas en los procesos de enseñanza – aprendizaje, evaluación y gestión escolar.

6.2.2 Fomentar las prácticas educativas innovadoras que surjan al seno de los Consejos Técnicos Escolares.

6.2.3 Acceder a distintos fondos de financiamiento de proyectos de investigación e innovación educativa.



## INDICADORES TÁCTICOS

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta que atiende el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.	
Objetivo General asociado al PED	Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Incrementar la cobertura, la calidad de los servicios y la formación integral de los estudiantes, con inclusión y equidad educativa.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PACIMCOE} = \frac{\text{TARCIMCOE}}{\text{TADCIMCOE}} \times 100$ <p><b>PACIMCOE</b> = Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa  <b>TARCIMCOE</b> = Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa  <b>TADCIMCOE</b> = Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo - Departamento de Estadística	
Referencias Adicionales	Publicación Estadística Educativa Inicio de Cursos 2016-2017. Indicadores Educativos Históricos del Estado de Hidalgo. Disponible: <a href="http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf">http://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Publicacion_Estadistica_Educativa_Inicio_de_Cursos_2016-2017.pdf</a>	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
2017-100%(5 acciones)	2018-100%(5 acciones) 2019-100%(5 acciones) 2020-100%(5 acciones) 2021-100%( 5 acciones) 2022-100%(5 acciones)	<b>100%</b> (5 acciones)

### Notas:

- Las acciones definidas son 1) ampliar la oferta educativa, 2) Programa Tutorías, 3) Programa de Asesorías 4) difusión de la oferta educativa, 5) lograr el reconocimiento de calidad para los programas educativos evaluables de nivel licenciatura y posgrado.
- Las evidencias corresponden a: Estudios de pertinencia (de acuerdo a la normatividad establecida), cumplimiento validado de los programas de atención compensatoria y de difusión de la oferta educativa, certificado de reconocimiento de la calidad, emitido por los organismos reconocidos por el Consejo de Acreditación a nivel nacional (COPAES) y los Consejos Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, (CIEES), así como el reporte del Programa Institucional Anual emanado del Sistema Integral de Información.
- El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
- Meta 2016: 100% (4)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios.	
Objetivo General asociado al PED	Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional	Promover el desarrollo de competencias docentes, la profesionalización del personal administrativo y la gestión institucional.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPDRAE = \frac{TDR A}{TDE} \times 100$ <p>PPDRAE = Porcentaje de personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones            TDR A = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios            TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo - Departamento de Desarrollo Académico y Departamento de Personal	
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo – Sistema Integral de Información de consulta interna en la Secretaría académica <a href="https://www.itsoeh.edu.mx/indicadores">https://www.itsoeh.edu.mx/indicadores</a> .	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
95.15% (124 Docentes)	2018 = 95.20% (125 Docentes) 2019 = 95.20% (125 Docentes) 2020 = 95.20% (125 Docentes) 2021 = 95.20%(125 Docentes) 2022 = 95.20%(125 Docentes)	95.25% (130 Docentes)

Notas:

1. El sistema dispuesto por el Tecnológico Nacional de México para la evaluación docente considera una escala de 1 a 5 donde: 1 es No suficiente, 2 Suficiente, 3 Bien, 4 Muy bien y 5 Excelente. Para fines del indicador se consideran como aprobados a los docentes que obtengan una calificación mínima de: 3 (Bien). Los valores absolutos varían considerando que la plantilla de personal crece de acuerdo al incremento proyectado de la oferta educativa.
2. La evidencia será el informe presentado por Desarrollo Académico.
3. El periodo de gestión del indicador será semestral (enero-junio y agosto- diciembre).
4. Meta 2016: 95% (119).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de proyectos concluidos de investigación con financiamiento, con respecto al total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el Estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	
Objetivo del Programa Institucional	3. Impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y la vinculación.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPCITTCF = \frac{TPCITTCF}{TPITT} \times 100$ <p>PPCITTCF = Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento            TPCITTCF = Total de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica con financiamiento            TPITT = Total de proyectos de investigación o transferencia de tecnología en los que participa la institución</p>	
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo -Subdirección de Investigación	
Referencias Adicionales	Registros de Fondos y Apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Página web: <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos">http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos</a> Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior. Página web: <a href="http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm">http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm</a> Fondos extraordinarios del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. Página web: <a href="http://www.itsoeh.edu.mx/fondosextraordinarios/">http://www.itsoeh.edu.mx/fondosextraordinarios/</a>	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
100% (4 proyectos)	2018 = 100%(10 proyectos) 2019 = 100%(12 proyectos) 2020 = 100%(12 proyectos) 2021 = 100%(15 proyectos) 2022 = 100%(15 proyectos)	100%(17 proyectos)

Notas:

1. La conclusión de los proyectos se podrá evidenciar con la presentación de informes de conclusión correspondiente al año de referencia.
2. La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, el cronograma de trabajo de los proyectos, la ampliación de metas de los mismos, las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.
3. El período de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
4. Meta 2016 (4).

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo	
Objetivo Sectorial o Especial	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPOBDDHM = \frac{TAPBDDHMR}{TAPBDDHMD} \times 100$ <p>PCPOBDDHM = Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. TAPBDDHMR = Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas. TAPBDDHMD = Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo – Subdirección de Vinculación	
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo – Subdirección de Vinculación. Departamento de Desarrollo Académico.	
Alineación a ODS	5. Igualdad de Género.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
100% (2 acciones)	2018 = 100% (2 acciones) 2019 = 100% (2 acciones) 2020 = 100% (2 acciones) 2021 = 100% (2 acciones) 2022 = 100% (2 acciones)	100% (2 acciones)

NOTA:

1. Las acciones del indicador están vinculadas a lograr y mantener la certificación bajo la norma de igualdad laboral y no discriminación, mantenimiento y seguimiento del sistema de igualdad laboral y no discriminación, conferencias y/o pláticas, acciones de igualdad laboral y no discriminación.
2. La evidencia del indicador corresponderá al informe de cumplimiento validado del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres (Plan de la Unidad Institucional de la equidad de género).
3. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
4. Meta 2016 (4)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica.	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica	
Objetivo General asociado del PED	Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	
Objetivo Sectorial o Especial	Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo del Programa Institucional	Fomentar el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PADCCT} = \frac{\text{TARMC}}{\text{TADMC}} \times 100$ <p>PADCCT = Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la comunidad tecnológica            TARMC = Total de acciones realizadas de Mejora de Convivencia            TADMC = Total de acciones definidas para la Mejora de Convivencia</p>	
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo - Registros del departamento de Desarrollo Académico	
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo - Listas de asistencia de estudiantes que participan en actividades que fomentan una sana convivencia.	
Alineación a ODS	4. Educación de Calidad	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
100% (2 acciones)	2018 = 100%(5 acciones) 2019 = 100%(5 acciones) 2020 = 100%(5 acciones) 2021 = 100%(5 acciones) 2022 = 100%(5 acciones)	100%(5 acciones)

NOTA:

- Las acciones definidas para mejorar la convivencia en la comunidad institucional son 1) mantener en operación el comité de ética, 2) campañas de sensibilización, 3) brindar acciones formativas en valores, 4) reconocimiento de actos virtuosos, 5) aplicar la encuesta de convivencia escolar de forma semestral, revisar resultados de la encuesta y, por carrera realizar análisis, seguimiento y mejora.
- Las acciones anteriormente mencionadas se evidenciarán con las minutas de cuerpos colegiados, y los registros de asistencia, así como de los resultados de la aplicación de la encuesta de convivencia escolar.
- El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
- Meta 2016 (2)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de innovación, creatividad e investigación	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos investigación, creatividad e investigación	
Objetivo General asociado del PED	Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo Sectorial o Especial	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo del Programa Institucional	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PEPPICI = \frac{TEPPICI}{TMESI} \times 100$ <p>PEPPICI = Porcentaje de Estudiantes que participan en Proyectos de Innovación, Creatividad e Investigación.</p> <p>TEPPICI = Total de estudiantes que participan en Proyectos de Innovación, Creatividad e Innovación.</p> <p>TMESI = Total de la matrícula en educación superior en el instituto</p>	
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.	
Fuente	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo - Registros de la Subdirección de Investigación y Posgrado.	
Referencias Adicionales	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo - Reconocimientos obtenidos por los estudiantes que participan en eventos de innovación tecnológica, concursos de creatividad, así como los que participan en proyectos investigación.	
Allineación a ODS	4. Educación de Calidad.	
<b>Línea Base 2017</b>	<b>Meta 2018-2022</b>	<b>Meta 2030</b>
6% (164 estudiantes)	2018 = 8%(200 estudiantes) 2019 = 10%(260 estudiantes) 2020 = 11%(290 estudiantes) 2021 = 13%(360 estudiantes) 2022 = 14%(400 estudiantes)	18%( 500 estudiantes)

NOTA:

1. Las evidencias que sustentan el indicador son: fichas de registro de proyectos de innovación, creatividad e investigación.
2. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
3. Meta 2016 (195).

## 5. Metodología

En la conformación del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, se retoma el enfoque de la planeación estratégica y el modelo de marco lógico como referente metodológico, conceptual y técnico. En este sentido, el trabajo considera un ejercicio de planeación participativa con el compromiso y la convicción del personal que integra la estructura del Instituto.

Parte del análisis situacional, se traduce en el diagnóstico, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan al Instituto. Asimismo, se analizan de manera integral los componentes internos y externos al tecnológico que contribuyen o interfieren en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes, mismos que se traducen en factores potenciales que dan origen a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La misión y visión del Instituto se relaciona a los objetivos claros y explícitos que serán alcanzados a lo largo del tiempo y constituyen la situación deseada que pretendemos obtener, la situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito educativo.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos para contribuir al Programa Sectorial y las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, que buscan obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los servicios educativos de calidad que deseamos, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos permiten conocer los resultados propuestos para medir los logros, rescatar información relevante que permita la toma de decisiones, para orientar las acciones al logro de los objetivos planteados.

Como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 factible, que señala a dónde queremos llegar como Instituto.

## 6. Instrumentación

### 6.1 Marco de la Política del Sector

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad.

La educación superior es un enlace importante entre las políticas educativas y el mercado laboral. En México, como en la mayoría de los países de la OCDE, la tasa de empleo de los adultos tiende a aumentar con el nivel de estudios. Incluso dentro de la educación superior, la proporción de los adultos empleados, entre los 25 y 64 años de edad, en el 2015 fue mayor entre los que tienen una maestría o doctorado o equivalente (87%), en comparación con los que sólo tienen licenciatura (80%).

Es necesario potenciar la educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido el ITSOEH busca garantizar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que forman parte del, actúen de manera armónica para proporcionar a la población estudiantil servicios de calidad, inclusivos y equitativos.

Trabajar bajo este esquema posibilita comprender el contexto en el que nos encontramos, saber dónde queremos ir, tener una visión de futuro, definir dónde llegaremos y cómo llegaremos.

### 6.2 Evaluación y Control

Para el seguimiento y control, se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los servicios educativos y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, en la que se establece la calidad como una de las metas centrales de este documento.

Los planteamientos estratégicos del sector con el despliegue de los objetivos, estrategias y líneas de acción dan certeza y rumbo a una de las etapas sustantivas del proceso de planeación que considera la evaluación y el seguimiento a los indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, para contribuir al posicionamiento del estado con educación de calidad, de relevancia con un enfoque humano e igualitario.



## 7. Sustento Normativo

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo tiene soporte normativo en lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la educación que imparta “el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”; así como a lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Educación, que manifiesta que además de impartir la Educación Preescolar, la Primaria y la Secundaria, el Estado promoverá y atenderá mediante sus Organismos Descentralizados a través de apoyos financieros la educación superior.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 8 BIS establece “que los habitantes de la entidad tienen derecho a la educación que imparta el estado, la que deberá ser pública, gratuita, laica y democrática”; la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo en su artículo 2, que manifiesta a la educación como “un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo, a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar personas con sentido de solidaridad social”.

El 16 de diciembre de 1999 se firma el Convenio de Colaboración entre los Gobiernos Federal y Gobierno del Estado de Hidalgo para la creación, operación y apoyo financiero del Decreto del Titular del poder ejecutivo publicado en Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto del año 2000 como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, creado mediante Decreto del Titular del poder ejecutivo publicado en Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto del año 2000 como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo se encuentra en un proceso de actualización de instrumentos normativos en alcance a lo dispuesto en el Decreto que crea la Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de julio de 2014, así como de modificaciones a legislaciones estatales, lo que permitirá al Instituto contar con documentos legales que gozarán de vigencia y aplicabilidad.

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV,

XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

### **Ley de Entidades Paraestatales**

Artículo 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal.
- II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos.

Artículo 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que de éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

Artículo 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

La formulación de los programas presupuestarios deberá sujetarse a la estructura programática presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas Públicas.

Artículo 53. El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Dada la normativa mencionada, y a lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, dentro del objeto el cual establece: Formar profesionistas competentes e innovadores con pensamiento crítico, sentido ético, cívico y cultural que contribuya a los avances científicos a través de la prestación de servicios y transferencia tecnológica para la solución de problemas, con pleno respeto a la diversidad, a la perspectiva de género y firme responsabilidad social para el desarrollo estatal, nacional e internacional; con la finalidad de dar cumplimiento con dicho objeto dentro del PIID institucional se enmarcan seis objetivos, mismos que permiten establecimiento de líneas de acción, metas e indicadores, con los cuales se puede observar la forma en que se planea llegar al cumplimiento del objeto del instituto.

Sin duda alguna, el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo, enlaza la planeación a corto mediano y largo plazo, plenamente relacionado al objeto de creación del instituto, lo que garantiza el crecimiento y los resultados esperados.

## Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

### Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

## 8. Bibliografía

1. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
2. Ley Federal de Contabilidad.
3. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
4. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
5. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.

6. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
7. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
9. Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016 – 2017. Dirección de Estadística. SEPH
10. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
11. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
12. Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018.
13. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014 – 2018.
14. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
15. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
16. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
17. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.
18. Programa Sectorial de Educación 2017-2022.
19. Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.
20. Norma ISO 9000-2015 SGA
21. **SEPH (2017). “Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016”,** consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
22. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, Dic. 2016.
23. Portal Institucional de la S.E.P.H.  
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
24. INEGI. Encuesta Intercensal 2015  
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>)
25. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).
26. INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>)
27. INEGI. Estadísticas por tema  
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
28. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa ([www.snie.sep.gob.mx](http://www.snie.sep.gob.mx))
29. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2016-2017.
30. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>)